



ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
DIRECCIÓN EJECUTIVA - DIRECCIÓN DE MÉTODOS EDUCATIVOS
Inicio del proceso de conformación del Parlamento Juvenil
10° Jamboree Nacional

Santiago, 5 de octubre de 2019

Dirección Ejecutiva • Circular N°53/2019

A toda la comunidad de Guías y Scouts de Chile

Amigas y amigos,

Junto con saludarlos fraternalmente, mediante la presente tenemos el agrado de iniciar al proceso de conformación del **Parlamento Juvenil de Guías y Scouts**. Este Parlamento nace desde la propuesta educativa del 10° Jamboree Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y busca reunir a jóvenes entre 11 y 15 años que representen la realidad nacional en una instancia de discusión y toma de decisiones.

En el año 2013, la Asociación propuso a los jóvenes del 8° Jamboree Nacional la educación entre pares. De esta manera, las guías, scouts, pioneras, pioneros y caminantes convivieron y fueron protagonistas de una aventura donde se responsabilizaban de su crecimiento personal y colectivo.

Tres años más tarde, el 9° Jamboree Nacional 2016 los convocaba nuevamente con la misión de una participación más allá de ser espectadores, sino como parte de las decisiones que moldearían sus vidas.

En 2017, para el Campamento Nacional de Guías y Subguías de Patrulla la invitación fue aún más ambiciosa: convertirse en líderes de sus grupos de amigos, partiendo desde sus propios territorios y compartiendo sus ideas y sueños con hermanos y hermanas de todo el país.

¿Qué nos espera el futuro? ¿Dónde podrán llegar los jóvenes que acepten el desafío de vivir el 10° Jamboree Nacional 2020?

En los últimos años, la propuesta educativa del Movimiento se ha centrado en la selección y diseño del programa por los mismos niños, niñas y jóvenes, apoyados por adultos que juegan el rol de acompañamiento y colaboración.

Es cada vez más común ver a patrullas eligiendo y desarrollando sus propias actividades, así como también ver distritos y zonas realizando actividades, encuentros y campamentos cuyos programas nacen de las propuestas de los jóvenes.

Sin embargo, el real valor de la participación no está solo en la expresión de ideas y deseos. Tampoco es el fin último que el programa sea más atractivo solo por incluir las ideas de los jóvenes. Si queremos potenciar a las patrullas y unidades como verdaderas instancias democráticas, la participación debe ser completa; la reflexión al evaluar, la emoción de soñar las ideas nuevas, la creatividad para diseñar, el esfuerzo al ejecutar y la alegría de celebrar. Y todo, no como un fenómeno aislado, sino que desde un contexto social y territorial que explica sus motivaciones, necesidades, sueños y anhelos.

Es por esto que la propuesta educativa del 10° Jamboree 2020 se basa en tres pilares fundamentales:

- ✓ Participación activa y transversal de las y los jóvenes.
- ✓ Integración de las realidades territoriales y sociales de las y los jóvenes.
- ✓ Integración de temáticas contingentes y relevantes para las y los jóvenes.

¿Qué es el Parlamento Juvenil?

El Parlamento Juvenil de Guías y Scouts tiene como misión generar un espacio de representación juvenil que permita involucrar a Guías y Scouts de todo el país, en dimensiones específicas del diseño, ejecución y evaluación del 10° Jamboree Nacional.

Las acciones y decisiones surgidas del trabajo del Parlamento Juvenil serán en algunos casos vinculantes, mientras que otras se convertirán en recomendaciones para el Equipo de Campo del evento.

¿Cómo funcionará?

Se puede resumir en cuatro etapas:

- ✓ **Postulación de Guías y Scouts para convertirse en representantes de su zona.** La selección de los representantes será realizada a través de un sistema de votación electrónica abierta a todas las guías y scouts del país.
- ✓ **Realización de sesiones territoriales del Parlamento Juvenil.** Los representantes electos se reunirán en tres sesiones presenciales simultáneas. Las ciudades elegidas son Copiapó, Rancagua y Valdivia. En estas sesiones se discutirán temas de relevancia juvenil y se tomarán decisiones relativas a la ejecución del 10° Jamboree Nacional.
- ✓ **Actividades propias del Parlamento durante el 10° Jamboree Nacional.**
- ✓ **Realización de sesión nacional del Parlamento Juvenil.** Una vez finalizado el Jamboree, los representantes de cada zona se reunirán en la ciudad de Santiago para cerrar las tareas del Parlamento en una sesión de trabajo y evaluación.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular como candidatas(os) cualquier guía o scout que esté debidamente inscrito en el Jamboree del 2020, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:.

- ✓ Haber nacido entre el 20 de julio de 2004 y el 19 de enero de 2009.
- ✓ Registro institucional vigente al momento de presentar su postulación.
- ✓ Estar inscrito como participante del 10° Jamboree Nacional.
- ✓ Tener disponibilidad para asistir a las sesiones previas y posteriores del Parlamento Juvenil.

¿Cómo se realiza la postulación?

Para postular a ser un representante en el Parlamento Juvenil, el o la interesada debe:

- ✓ Llenar el formulario digital disponible en <http://parlamento.jamboree.cl> o directamente en el enlace <https://forms.gle/Vk6W6UtYM5EUAWo78>.
- ✓ Firmar el documento anexo a esta circular y disponible en <http://parlamento.jamboree.cl> donde se formaliza la postulación, se expresa la autorización por parte de un tutor legal y se autoriza el uso de su imagen para fines del Parlamento. Este documento debe ser impreso, completado, digitalizado y enviado al correo parlamentojuvenil@guiasyscoutschile.cl.
- ✓ Una vez procesada la postulación, el candidato o candidata será contactado para la realización de un video de presentación y propaganda, así como la realización de un cuestionario con preguntas tipo que informen a los votantes respecto a sus posturas personales.

¿Cuántos Representantes tendrá cada zona?

El Parlamento Juvenil contará con representantes de todas las zonas del país. La cantidad de representantes de cada zona se ha calculado de forma proporcional de acuerdo a las guías y scouts inscritos en el 10° Jamboree Nacional.

En algunos casos se han establecido conjuntos de zonas que tendrán los mismos representantes. En aquellas zonas que cuenten con más de un cupo, la selección considera un esquema de paridad entre Guías y Scouts electos.

Por ejemplo, la zona de Arica y la zona de Iquique tienen en conjunto dos cupos al Parlamento Juvenil, los que irán en la misma votación. Del total de postulantes de estas zonas, dos serán electos, siendo uno de ellos una Guía y otro un Scout.

De acuerdo a esto, la cantidad de Representantes por zonas del país es la siguiente:

Zonas	Representantes a elegir
Arica e Iquique	2
Antofagasta	2
Atacama	1
Norte Verde	2
Valparaíso	3
Aconcagua	1
Santiago Cordillera y Santiago Oriente	2
Santiago Oeste	2
Santiago Norte	2
Santiago Maipo, Santiago La Florida y Cajón del Maipo	2
Santiago Centro y Santiago Sur	2
Del Libertador	2
Del Maule	2
Del Bío Bío	4
La Frontera	2
Los Lagos y Los Ríos	2
Reloncaví	2
Aysén y Magallanes	1

El Parlamento Juvenil estará compuesto por 36 representantes de todo el país.

¿Cómo se realizará la votación?

El sistema de votación será online a través del sitio <http://parlamento.jamboree.cl>.

Las votaciones se abrirán el día 16 de octubre, una vez publicados los postulantes de cada zona.

Podrán votar todas las guías y todos los scouts con registro vigente en la Asociación, sin importar si participan o no del 10° Jamboree Nacional.

Las bases del sistema de votación se encontrarán disponibles en los próximos días en el sitio web del Parlamento Juvenil.

¿Qué sucede luego de seleccionar los representantes?

Una vez cerradas las votaciones, y electos las y los representantes de cada zona, se convocará a las primeras sesiones del Parlamento.

A esta instancia deberá acudir cada representante acompañado al menos por un adulto responsable.

Para apoyar los costos de los traslados, cada representante podrá optar a la devolución de gastos, debidamente documentados. Estos podrán cubrir transporte, alimentación y alojamiento según lo requiera, hasta un monto máximo que será informado en la próxima circular.

Si tengo otras dudas ¿Dónde puedo obtener más información?

La información completa relativa al Parlamento Juvenil se encuentra disponible en el sitio web <http://parlamento.jamboree.cl>. Adicionalmente, pueden escribirnos al correo parlamentojuvenil@guiasyscoutschile.cl.

Fechas importantes

- ✓ **4 de octubre:** apertura del período de postulación de representantes.
- ✓ **21 de octubre:** cierre del periodo de postulaciones.
- ✓ **22 de octubre:** publicación de candidatos.
- ✓ **23 al 26 de octubre:** periodo de votación electrónica.
- ✓ **9 de noviembre:** sesiones territoriales Parlamento (en simultáneo, en tres sedes).

Nos despedimos afectuosamente, esperando que juntos vivamos este gran desafío.

En la hermandad Guía y Scout,

Juan Pablo Reyes Campos
Responsable de Campo
10° Jamboree Nacional

Juan Pablo Menichetti Wormald
Responsable de Programa
10° Jamboree Nacional

POSTULACION

Yo, _____, RUT _____ formalizo mi voluntad de postular a ser Representante del Parlamento Juvenil a celebrarse con ocasión del 10° Jamboree Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Declaro cumplir con los requisitos establecidos en la circular X de octubre de 2019 y estar disponible para asistir a las sesiones del Parlamento Juvenil.

Firma Postulante

AUTORIZACION

Yo, _____, RUT _____ tutor legal del menor de edad _____, autorizo su participación en la actividad “Parlamento Juvenil”, así como el uso de su imagen para los fines que la Asociación de Guías y Scouts de Chile establezca.

Firma Tutor Legal